

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 201900785

Revisado el expediente con ocasión del informe de Secretaría, se puede advertir que la audiencia programada para el día once (11) de mayo de 2020, no fue posible realizarla en razón del confinamiento ordenado por el Gobierno Nacional a consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19.

En estas condiciones, con el fin de que la apoderada de los señores LUCELLY BASTIDAS MENESES y ELKIN EDUARDO GÓMEZ LEIVA ejecute las acciones correspondientes para continuar el trámite del proceso de CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA adelantado en nombre de sus mandantes, se le concede un término de treinta (30) días.

Notifíquese por el medio más expedito y, vencido el término concedido, haya o no pronunciamiento de la parte interesada, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA